

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, D^a. NOELIA VERA RUIZ-HERRERA

179/000192

34288

El Consejo de Informativos de RTVE, órgano de representación profesional de la corporación, realizó un informe para valorar la calidad informativa de los contenidos de RTVE durante el último trimestre de 2016. En dicho informe señalan una cronología detallada de noticias y coberturas informativas que consideran que infringen la ley de la radio y la televisión pública y el estatuto y manual de estilo de CRTVE.

El Consejo de Informativos señala que el 14 de noviembre hubo un caso de censura. El TD1 dedicó casi tres minutos de información al congreso del PP que ese mismo día había anunciado Mariano Rajoy, sin embargo, no se informó sobre uno de los debates del día en el resto de medios de comunicación: la continuidad en la Secretaría General de María Dolores de Cospedal tras ser nombrada ministra de Defensa.

Preguntamos por tanto,

- 1. ¿Qué valoración hace el Presidente de la Corporación de RTVE sobre esta práctica informativa?**
- 2. ¿Por qué fue la única cadena de televisión del país en la que se decidió no tratar este asunto?**

En TVE se trabaja con objetividad, imparcialidad y neutralidad y se respeta la independencia de los profesionales de la información. La pluralidad en RTVE siempre está plenamente garantizada.

Los telediarios son elaborados por profesionales independientes que siguen criterios exclusivamente periodísticos y de servicio público.

La Corporación RTVE cumple con los principios de independencia, neutralidad y pluralidad, tal y como recoge la ley 17/2006, que regula los principios básicos del servicio público.

En cuanto al informe del Consejo de informativos al que se refiere Su Señoría, hay que tener en cuenta que este no refleja sino la opinión de un grupo de periodistas que, indudablemente, aportan su legítimo punto de vista. Evidentemente, el enfoque propuesto por los integrantes del Consejo de informativos puede ser distinto, pero no necesariamente mejor que el de cada periodista que elabora una pieza informativa que, además, ha de ser integrada en el conjunto

del programa informativo. Así las cosas, no parece oportuno que desde el Consejo se juzgue la profesionalidad de otros periodistas y aún menos se quiera ver algún tipo de aviesa intencionalidad en su trabajo.

En cualquier caso, TVE no ha dejado de ofrecer a sus telespectadores las noticias más relevantes que se producen a diario en nuestro país y, desde luego, siempre es posible aplicar más de un criterio, todos ellos válidos y absolutamente profesionales.

Finalmente, el orden o el tiempo dedicado a las noticias, o el hecho de que se destaque o no un tema en titulares es responsabilidad del editor de cada programa informativo y no responde sino a criterios profesionales.

En relación con el punto dos de la pregunta formulada por Su Señoría, TVE sí emitió en sus informativos del 14 de noviembre la información aludida. Además de las emisiones del Canal 24 horas, el Telediario Matinal realizó una conexión en directo con la sede del PP en Madrid, desde donde el reportero encargado de seguir la información narró lo siguiente:

“El Congreso concretará la cúpula del partido, de ahí su importancia. La continuidad de Mariano Rajoy al frente de la presidencia del PP se da por hecha, pero no está tan claro que otros continúen. Es el caso de María Dolores de Cospedal, sobre la que se ha especulado en las últimas semanas si debería continuar al frente de la Secretaría General del partido al tiempo que ocupa el cargo de Ministra de Defensa”.

En Madrid, a 30 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE

rtve
PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Domínguez

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

18 JUL 2017 16:09:21

Entrada **43418**